

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **11 de MAYO de 2012 a las 09:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - DECLARACION DE LA URGENCIA.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, proceder a apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

2 - CONTRATACION OPERACION CREDITO PAGO PROVEEDORES REAL DECRETO LEY 4/2012, POR IMPORTE DE 14.386.876,00.-

Conoce la Corporación del expediente incoado para proceder a una Operación de Crédito de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, sobre pago a proveedores, por importe de 14.386.876,00 €.

Considerando que el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales establece: “Las entidades locales podrán financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo mediante la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo cuyas condiciones financieras serán fijadas por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos”.

Considerando que con fecha 30 de Marzo de 2012 por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se adopto acuerdo de aprobación del Plan de Ajuste al que se refiere el Real Decreto-ley 4/2012. Siendo valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en consecuencia autorizada la operación de endeudamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 7.5 del citado Real Decreto-ley. Considerando que la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril, establece las características principales del Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, con el siguiente detalle:

a) La financiación máxima por entidad local (incluyendo sus organismos autónomos y entidades dependientes que le pertenezcan íntegramente), será de la suma de:

- Obligaciones pendientes de pago recogidas en las relaciones iniciales remitidas por las Entidades locales hasta el día 15 de marzo, y respecto de las cuales los contratistas, directamente o a través de aquéllas, hayan manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero.
- Obligaciones pendientes de pago que consten en los certificados individuales que se hayan

emitido por las Entidades locales reconociendo la existencia de deudas con proveedores.

- Obligaciones pendientes de pago con contratistas que, habiendo aceptado la aplicación del citado Real Decreto-ley 4/2012, estén sujetos a procedimientos de embargo o de concurso de acreedores.

b) Plazo de las operaciones. Un máximo de 10 años con 2 años de carencia en la amortización de principal.

c) Tipo de interés para el prestatario. El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos.

d) El Instituto de Crédito Oficial actuará como agente con la colaboración de las entidades de crédito que se adhieran al mecanismo de financiación.

De acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas el importe a formalizar de la operación de préstamo es de 14.386,876,00 €, de los cuales corresponden a la propia entidad Local el importe de 14.242.927,84 €, al Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes 64.408,77 € y al Organismo Autónomo Patronato Municipal de Cultura 79.539,39 €.

Considerando que el importe de los recursos ordinarios previstos en el presupuesto prorrogado en vigor, ascienden a 21.081.811,35 €, y el importe acumulado de las operaciones de crédito a largo plazo con inclusión de la operación que se proyecta asciende a 33.432.684,49 €, considerando que supera el 10% de los recursos ordinarios. De conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.f) i 22.2. m) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases del régimen local, la competencia para la concertación de la operación de crédito corresponde al Pleno de la Entidad Local.

Visto el informe emitido por Intervención de Fondos con fecha 9-5-2012 y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía de fecha 10-5-2012.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones :

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Cala: Hoy aprobamos un ..., o damos un paso más en el cumplimiento del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el cual este Ayuntamiento ha tenido que someterse a un plan de pagos a los proveedores a los cuales el Ayuntamiento de Morón tenía deudas como ya se ha dicho aquí por un importe cercano a los 15 millones de euros. Ya todos los grupos tienen conocimiento de que el Plan de Ajuste en su día, el Plan de Ajuste necesario para la aprobación de este crédito fue aprobado por el Ministerio y hoy lo que hacemos es simplemente aprobar un concierto de préstamo para poder dar cumplimiento al pago a muchísimas familias, a muchísimos pequeños y medianos empresarios de nuestra ciudad y a empresas que están prestando un servicio público a este Ayuntamiento. Con este crédito podemos quedarnos en paz con todas estas personas, en paz económicamente y cumplir con los

compromisos que este Ayuntamiento tiene con ellos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, pues como ya manifestamos en la Comisión Informativa nuestro voto va a ser en contra, va a ser en contra de este crédito. Estuvimos en contra en el Plan de Ajuste porque entendemos que no es la forma de solucionar los problemas a los Ayuntamientos, y esta operación de créditos pues ni mucho menos va a suponer una mejora para la situación del Ayuntamiento, sí va a suponer una mejora para esos proveedores, pero a esos proveedores había que buscarles una forma de financiación, una forma de solucionar sus problemas que, evidentemente, no han caído de la noche a la mañana, es mucho dinero el que se les debe a los proveedores, habrá que ver esas facturas desde cuándo, desde cuándo están en este Ayuntamiento y desde cuándo se les debe, y cuál ha sido la gestión. Todo el mundo sabemos la gestión que se ha hecho durante los últimos años con respecto a este tema y lo que no es de recibo que una mala gestión que ha hecho un Ayuntamiento pues al final por un lado el Gobierno Central presione para que los Ayuntamientos entren en un Plan de Ajuste imposible y luego los Ayuntamientos pues resulta que como en el caso de Morón de la Frontera, a propuesta del PSOE y con el apoyo del PP, pues resulta que entremos por el aro de una propuesta que sí, que nos va a dejar en paz con los proveedores, sí nos va a dejar en paz con los proveedores, pero en guerra con el resto de los ciudadanos. Porque esto va a suponer recortes tras recortes, encarecimiento de los impuestos a los vecinos, recortes de servicios, como hemos visto hace escasos días, por poner un detalle con el tema del deporte. Y decir que de 14 millones de euros que vamos a pedir a una banca que no deja de recibir favores por parte del Gobierno, pues resulta que le vamos a tener que pagar en 10 años, y 10 años es muy poco tiempo, diez años pasan en muy poco tiempo, les vamos a pagar en torno a 4 millones de euros, es decir un 27 % más. Yo creo que ahora mismo una cosa mas rentable que invertir en este tipo de productos, es decir vamos a entregar cuatro millones de euros, que sí que nos quitamos una deuda, pero es como si la deuda hubiese aumentado de la noche a la mañana en cuatro millones de euros, no debemos catorce, debemos dieciocho millones de euros. Eso es una barbaridad que no debíamos de haber admitido. Por un lado, criticar al Gobierno de Rajoy que lo que está haciendo es poniendo entre la espada y la pared a muchísimos Ayuntamientos y luego, por otro lado, a quien va a votar a favor de esta propuesta, que no son otros más que PSOE y PP y que, como digo, lo que va a hacer es amarrar de pies y manos la labor municipal durante muchísimos años, y por supuesto no va a contar con el apoyo de lo que viene a ser un nuevo recorte a los derechos y a los servicios de los vecinos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si nosotros nos vamos a extender un poquito más en la defensa, entre otras cosas porque no hemos querido antes que la Secretaria lea algunas partes de la propuesta pero la vamos a leer nosotros, de la Comisión Informativa de Economía. Lo primero que quiero hacer es una defensa del derecho que tienen los proveedores efectivamente a cobrar, y no es una defensa que hagamos ahora, es una defensa que la hicimos ya durante toda nuestra campaña electoral y que, además, la plasmamos en una moción que se aprobó el 19 de enero de 2012, donde, que era “Establecimiento de un Plan de Disposición de Fondos de Tesorería de una prelación de pagos para la deuda no financiera del Ayuntamiento de Morón”, en donde expresamente en la exposición de motivos decíamos que es evidente que la deuda de este Ayuntamiento con proveedores, en general y especialmente con los proveedores locales, supone

un importante freno económico para el desarrollo de la economía de Morón, que en algunos casos pone seriamente en peligro la propia supervivencia de pequeñas y medianas empresas de Morón y, en consecuencia, los puestos de trabajo que dichas empresas sostienen. Es evidente que bueno era, es un problema gravísimo que tiene el Ayuntamiento de Morón, y que tienen sobretodo los proveedores que no cobran. El problema es la manera en como se ha hecho esto, hoy ninguno de, bueno ninguno no, algunos si, pero la mayoría de los concejales que estamos aquí no tenemos la información suficiente para que podamos aprobar lo que se pretende aprobar. Concretamente se va a aprobar una operación de préstamos excepcional en base a lo dispuesto en la Orden 13773 / 2012 donde se establecen unas características de lo que vamos a aprobar ¿no? La cantidad de 14 millones ha salido de una serie de relaciones que no se nos han facilitado. Nosotros en la Comisión de Economía la hemos pedido expresamente y lo único que pedimos expresamente es que se cumpla el acuerdo de Pleno, ese precisamente que he citado antes, en el Pleno del 19 de enero de 2012 este Pleno, este Pleno acordó, acordó que se realizara una lista de proveedores y que esa lista de proveedores se le diera copia a los miembros de la Comisión de Economía, eso lo acordó este Pleno. Eso no se ha hecho, nosotros hemos esperado porque entendíamos que esa lista de proveedores era complicada de hacerla apareció el Decreto del Estado, el Decreto del Gobierno de Madrid y entonces esa lista de acreedores se ha hecho porque hace falta hacerla, hay una serie de relaciones que se han enviado a Madrid, que se han enviado al OPAEF y que estos concejales que van a votar la operación de crédito más grande de la historia del Ayuntamiento de Morón no la conocemos. Concretamente y lo digo porque leo textualmente lo que está en el acta de la Comisión de Hacienda, que nosotros solicitamos al Alcalde y al Concejale de Hacienda que sin más dilación den cumplimiento al primer acuerdo Plenario de la moción del 12 de enero, del 19 de enero del 2012, y que en su virtud se faciliten a todos los miembros de la Comisión de Economía copia en formato informático de hoja de cálculo de la siguiente relaciones que sirven de base para el cálculo de la cuantía de la operación de endeudamiento prevista. Es una relación certificada que ha presentado el Ayuntamiento de Morón ante el Ministerio de Hacienda antes del día 15 de marzo, después una relación actualizada que ha presentado el Ayuntamiento de Morón con los certificados individuales expedidos. Porque cada uno de los proveedores sí que podía consultar esa lista, los proveedores sí han podido consultar esa lista, comprobar si estaban o no estaban en la lista y, en su caso, pedir una certificación sino estaban y una relación actualizada de aquellas solicitudes que no han sido contestadas, porque el Decreto establecía que el silencio en este caso era positivo, que si no contestaban se admitían. Bueno, yo me gustaría hacer una reflexión, en aquel Pleno, en aquel Pleno yo he rescatado el acta de aquel Pleno y, bueno, yo hice ya, desde el grupo AMA hicimos una reflexión en aquel Pleno a lo que significa el artículo 135 de la Constitución, que se modificó con el acuerdo conjunto entre partido popular y PSOE que lo que hace es básicamente poner la deuda financiera por encima de todos los gastos de un Ayuntamiento. O sea, a partir de ahora todo lo que se deba a los bancos tiene prioridad de pago antes que cualquier gasto que tenga que hacer un Ayuntamiento, cualquier gasto, incluido el gasto de personal. Bueno pues hoy, si se aprueba esto, lo que estamos haciendo es transformar la deuda de proveedores en deuda financiera y por tanto, ponerla por delante de todos los gastos que tenga este Ayuntamiento, absoluta prioridad a los bancos para todo, absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el compañero de Izquierda unida en el sentido de que se le va a dar con la finalización que se le va a dar una cantidad que el ha estipulado en cuatro millones de euros. El problema es que ni siquiera sabemos exactamente cuál es la cantidad, porque en el Decreto, en la Orden, mejor dicho, está establecido un tipo de interés que está puesto el tipo del acuerdo, pero que no se sabe exactamente qué tipo de interés es, no se sabe, se nos está diciendo que es el 5 %, ya veremos qué tipo de interés, o sea estamos aprobando una operación de endeudamiento que no

sabemos la relación de facturas que estamos aprobando, que no sabemos exactamente el tipo de interés, porque no lo sabemos, porque está puesto en una presión, en un Decreto que hoy en día no se sabe con números cuánto es.

En relación otra vez a los proveedores, nosotros dijimos en aquel Pleno que es muy importante que pequeñas y medianas empresas de Morón que están absolutamente asfixiadas por la deuda que mantienen con el Ayuntamiento con ellos, no les están dejando trabajar y que se empiece a liquidar o por lo menos se establezca un orden para que se sepa cuándo van a cobrar.

Dijimos, respecto al primer acuerdo, que si ya se tenía el listado que se nos diera, y a eso se nos contestó, por parte del Concejal de Hacienda, que en la misma moción pedíamos que se elevara el listado a la Comisión de Hacienda, y se nos dijo que ustedes como representantes de los ciudadanos de Morón tienen las puertas abiertas del Departamento de Intervención para que vea todo lo que quiera. Bueno, ayer tuvimos una Comisión de Economía, en la Comisión de Economía no estaban esos datos, yo hoy he ido a ver el expediente, en el expediente no están esos datos, entonces yo sigo diciendo que es absolutamente importante tener ese listado, porque estamos aprobando no ninguna tontería, 15 millones de euros, bueno 14.300.000 que vienen a ser redondeando 15 millones, dos mil quinientos millones de pesetas, que yo creo que es una cantidad suficiente.

Con respecto al tema de la transparencia que siempre se nos dice, que bueno que qué pasa con la transparencia, nosotros ya dijimos y lo voy a repetir aquí ahora que hay dos maneras de entender la política, o uno cree en la transparencia, en la transparencia con mayúscula, que es que el dinero que debe o que tiene o que se mueve cada día en este Ayuntamiento es de todos los ciudadanos de Morón y que, por tanto, todos los ciudadanos de Morón deben de conocer con el máximo detalle posible como pasa en muchos países europeos, sobretodo en los nórdicos, todas las cuentas de los años anteriores y de las de ahora. Uno cree en la transparencia entonces no tiene por qué tener miedo, y existe, evidentemente, una ley de Protección de Datos, pero estamos hablando de deudas que tiene el Ayuntamiento con proveedores, no a la inversa, en esos listados se puede perfectamente, no tienen por qué tener el NIF, no tienen por qué tener, si no se quiere el nombre de las empresas, pero al menos los conceptos, y si uno cree en la transparencia no tiene por qué tener miedo, y, sobretodo, que la transparencia evita que pase lo que ha estado pasando en este Ayuntamiento de Morón en los últimos años. A esto se me contestó, por parte del Concejal de Hacienda, que no quiero que se mezclen etapas anteriores con etapas de ahora, esto dijo textualmente, bueno en el día de hoy, en el día de hoy si se aprueba esta operación lo que se está haciendo este Pleno y este Equipo de Gobierno es asumir, hacerse corresponsable de todas las deudas anteriores, hacerse corresponsable en el más amplio sentido de la palabra, se está asumiendo los catorce millones de euros del tirón, el saco completo, sin a nuestro entender, y llevamos un año pidiéndolo, habiendo revisado con detalle esas facturas para que no pasen con facturas que ya se ha visto que estaba pasando. Nosotros queremos que los datos, o sea la manera en que se está presentando esto aquí sin tener la relación que vamos a aprobar por catorce millones de euros, sin saber exactamente el tipo de interés porque no se sabe exactamente el tipo de interés, nos hace llegar a la conclusión que, como mínimo, como mínimo hay que dejar sobre la mesa este punto, hay que dejar sobre la mesa y así lo solicitamos como mínimo hasta que se tenga la información. Sabiendo como somos conscientes, que así me lo van a decir inmediatamente, que hay un plazo establecido por unas instrucciones del Ministerio del 15 de mayo, pero nosotros vamos a proponer que como mínimo se deje sobre la mesa antes de aprobar un acuerdo y una relación que desconocemos los Concejales de este Ayuntamiento. Yo ahora me querría dirigir para finalizar directamente a los Concejales que seguramente van a tener la intención de votar a favor de esto, o sea que estamos votando, están votando a favor ...

Se oyen una voz al fondo.

Sigue el Sr. Albarreal: ... están votando a favor de hacerse corresponsables, en todos los sentidos, de los catorce millones de euros que están ahí, de los catorce millones de euros que están ahí, yo eso quiero que se tenga claro, que al menos, que ni siquiera se ha tenido la relación de esas facturas.

Repito nuestra postura es, en principio, que se plantee y se vote si se deja sobre la mesa el punto hasta que se disponga de la información que solicitamos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Pasamos a votar pues si lo dejamos sobre la mesa. Grupo popular.

Se oyen voces de fondo.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno si queréis. Sr. Alcalde, primero la intervención antes del voto sobre la mesa, ¿no? me imagino ¿no? Bueno pues el partido popular va a votar a favor de esta operación de préstamo y

Se oyen muchas voces y chillidos.

Dice el Sr. Ramírez: ¿Puedo?, yo pido silencio es que sino no puedo intervenir, yo no puedo intervenir, esta es la democracia.

Se siguen oyendo voces en el fondo.

Dice el Sr. Alcalde: Venga tranquilo.

Prosigue el Sr. Ramírez: Espero que me deje por lo menos exponer mis ideas. Como digo vamos a votar a favor aunque en el Plan de Ajuste ..., es que si no se puede, no se puede, Alcalde de verdad ...

Pide el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Vamos a permitir que continúe el Pleno? Por favor, por favor, ...

Se siguen oyendo voces en el fondo.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Sigue hablando, si puedes.

Responde el Sr. Ramírez: Sólo para decir que no se puede hablar.

Muchas más voces.

Interviene el Sr. Cala: Hay una propuesta para que se quede sobre la mesa, yo lo que propongo es que se vote ya la propuesta y podamos continuar el Pleno ¿vale?

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, ¿votos a favor de dejarlo sobre la mesa?

¿votos en contra?

Por el Sr. Alcalde se ordena votar primeramente la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Por cinco votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y quince votos en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se continua el punto. Intervenía el grupo popular.

Dice el Sr. Ramírez: Si bueno poder decir que estamos ...

Siguen los gritos.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Votos a favor del punto?, pasamos a votar, hablar después en los medios.

Solicita el Sr. Ramírez: Pida un receso hombre, yo es que tengo derecho a exponerlo ¿no?

Siguen gritando.

Dice el Sr. Ramírez: Esto no puede ser.

Sigue gritando la gente del público.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Se puede continuar el Pleno, ruego silencio para poder continuar el Pleno.

La gente del público no para de gritar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Ruego por favor que se pueda continuar el Pleno, por favor tenía el uso el partido popular de la palabra.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno, a ver si podemos exponer nuestras ideas. Como digo vamos a votar a favor del punto porque yo creo que aquí una vez mas hay que mantener la, el grado de responsabilidad que tiene que tener un grupo político, en este caso cuando se está jugando tanto dinero para muchas familias de Morón, y a pesar de que en el Plan de Ajuste

Otra vez sube el volumen de los gritos.

Pide el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor silencio, por favor silencio, por favor

silencio, por favor, por favor silencio.

Continúa el Sr. Ramírez: Aunque a pesar de que en el Plan de Ajuste nos abstuvimos porque creíamos que no era el mejor Plan de Ajuste que se podía presentar, pero si desde luego es necesario, en el sentido de que bueno pues muchos Ayuntamientos como vemos van a ser intervenidos, no solo en Sevilla, sino en Andalucía y en España entera, porque no han sido, el Gobierno Central no ha aprobado ese Plan de Ajuste tan necesario, como digo no solo en este Ayuntamiento, hay que dejar claro, no solo en este Ayuntamiento, sino en muchos Ayuntamientos. Y es, venía en las noticias de que había un Ayuntamiento ...

Vuelven a gritar desde el público.

Pide el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, por favor, continua.

Responde el Sr. Ramírez: Es imposible, yo si no se garantiza el poder hablar, Alcalde, no podemos.

Dice el Sr. Alcalde: Intenta hablar, vamos a seguir para adelante. Yo voy a seguir para adelante.

Siguen las voces sin parar.

Pide el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor ruego silencio, por favor, por favor ruego silencio, por favor ruego silencio. Intente terminar.

Prosigue el Sr. Ramírez: Bien, entonces como digo como van a ser intervenidos muchos Ayuntamientos, ayer hablábamos, había una noticia en prensa donde había un Ayuntamiento que decía que necesitaba 7.000 años para devolver la deuda, es curioso. Y bueno creemos que una de las medidas más importantes que ha puesto el Gobierno Central en España. Además una medida que nosotros ya propusimos en la anterior legislatura, porque quizás el Plan E no era la medida idónea para que los Ayuntamientos resurgieran de cómo estaban, con los problemas de financiación que tenemos los Ayuntamientos, y para poner dinero en circulación como se van a poner con estos préstamos que van a llegar a la mayoría de todos los Ayuntamientos de España. Como digo yo creo que era necesario para que puedan todas esas pequeñas empresas de la localidad, y bueno y las que no son de la localidad, pudieran resurgir y poder tener liquidez para salir adelante en estos tiempos tan complicados. Y, por supuesto, nosotros vamos a votar a favor, como digo, porque creemos que es responsabilidad de los que estamos aquí sentados de que aquí, aquí esto tiene que salir adelante, esto tiene que salir adelante, y aquí, y aquí desde luego lo que no vale es quitarse las pulgas de en medio, y decir no que vengan a solucionarlo, que vengan a solucionarlo. Yo creo que aquí hay una responsabilidad grande en el sentido de que hay que decírselo a los proveedores, que a partir de junio, aproximadamente, en sus cuentas van a entrar los dineros que los Ayuntamientos de España le deben y que yo creo que era necesario, aunque aquí no se acaba ¿no? evidentemente el problema de financiación, el problema de financiación que existe, ...

Se oyen otra vez voces del público.

Sigue el Sr. Ramírez: Los problemas de financiación que existen en los Ayuntamientos, los problemas de financiación que existen,...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, ...

Dice el Sr. Ramírez: Es imposible seguir así, Alcalde. Los problemas de financiación que existen se tienen que solucionar con medidas firmes encima de la mesa, creo que la Junta de Andalucía y el Gobierno Central deben de tomarse en serio ya el problema de financiación local, deben de tomar en serio que hay muchos servicios que no van a poder seguir dando los Ayuntamientos y como digo esto es una forma de solucionar. Pero bueno no una

No paran las voces del público.

Pide el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor ruego silencio, por favor ruego silencio, por favor ruego silencio, por favor ruego silencio. Sr. Ramírez.

Sigue el Sr. Ramírez: Bueno y como digo, como digo no es la solución definitiva, no es la solución definitiva que debe de venir desde más arriba, pero nosotros creemos que es importante poner esa medida encima de la mesa, y por eso vamos a aprobarla, vamos a apoyarla. Y, como digo, aquí se podrá decir todo lo que quiera, pero desde luego en las dos legislaturas anteriores ha habido la mayor inversión pública que se ha hecho en toda la democracia en Morón, y eso es una realidad, eso es una realidad,

Más gritos del público.

Continúa el Sr. Ramírez: Y si hoy, y si hoy por ejemplo...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Sr. Ramírez

Contesta el Sr. Ramírez: Yo puedo exponer, vamos a ver aquí todo el mundo tiene libertad de hablar lo que quiera y yo no voy a poder hacerlo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vaya terminando, vaya terminando.

Responde el Sr. Ramírez: Yo creo que aquí todo el mundo tiene libertad de decir lo que crea y por supuesto lo que piense ¿no?

No paran los gritos del público.

Sigue el Sr. Ramírez: Porque si hoy ..., si hoy se puede celebrar, se puede celebrar la feria del libro en la Huerta del Hospital es porque se hizo en esa época. Un solo ejemplo, y como la verdad es que no me puedo explayar más, ni puedo hablar más, evidentemente, como digo vamos ejerciendo el derecho a la democracia que tantos avalan yo creo que aquí podemos exponer cada uno lo que piense y evidentemente por eso el partido popular va a votar a favor, independientemente de las críticas que reciba.

Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Votos a favor del punto?, ¿votos en contra?

Se procede a votar al dictamen de la Comisión Informativa de 10-5-2012.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco votos en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la operación de préstamo excepcional derivada del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, cuyas condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril, son básicamente las siguientes:

- a) Importe: 14.386,876,00 €
- b) Plazo. Un máximo de 10 años con 2 años de carencia en la amortización de principal.
- c) Tipo de interés. El equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos. La operación se formalizará con aquella entidad que comunique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medio del Instituto de Crédito Oficial.

2.- Facultar al Alcalde - Presidente tan ampliamente y expresamente como en derecho fuera necesario para la formalización de la operación de préstamo y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 09:35 del día 11 de MAYO de 2012.

Vº Bº
ALCALDE

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SECRETARIA GENERAL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION